

RAD: 080013110008-202000130-00

VERBAL U.M.H

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez: Me permito informarle, que la apoderada de la parte demandante presentó escrito en el que solicita el retiro la demanda.

Sírvase proveer.

Barranquilla, Julio 24 de 2020.

LEONOR KARINA TORRENGERA DUQUE. -
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO ORAL DE FAMILIA. - Barranquilla, Julio Veinticuatro (24) del dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que en efecto la apoderada de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, por lo que reuniéndose los requisitos establecidos en Art. 92 C.G.P. se accederá a lo solicitado.

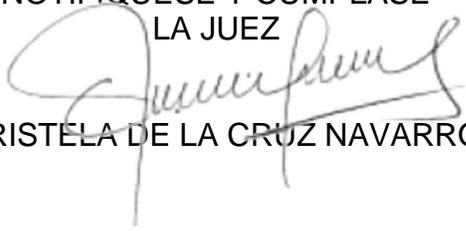
En merito a lo expuesto se,

Escriba el texto aquí

RESUELVE:

1º.- ORDENAR el retiro de la demanda por parte del demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ


AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.